



Comité de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito I

Ángela González Cárdenas

Juanita Laverde Hernández



Índice:

1. **Presidentas y secretaria de mesa.**
2. **¿Qué es UNODC?**
3. **Primer tema: Toma del palacio de justicia**
 - 3.1. Los Extraditables
 - 3.2. Objetivos
4. **Segundo tema: Mesa de conversaciones en la Habana**
 - 4.1. Objetivos
5. **Delegaciones**
6. **Bibliografía**





Presidentas y secretaria de mesa

Presidenta: Ángela González Cárdenas

Copresidenta: Juanita Laverde Hernández

Secretario de mesa: María José Melo

¿Qué es UNODC?

UNODC proviene de las siglas del inglés United Nations Office on Drugs and Crime, es una agencia de la Organización de Naciones Unidas que se encarga de luchar contra las drogas y el crimen organizado a nivel internacional.

La UNODC se encarga también de temas que intervienen y propician los anteriormente mencionados como los son la corrupción, la prevención contra el crimen y la reforma de justicia, la prevención contra el abuso de uso de drogas y la salud y por último la prevención contra el terrorismo.

Para alcanzar el objetivo de combatir estas problemáticas se ejercen tres labores. La primera es la de la investigación, la segunda es la persuasión a las distintas entidades gubernamentales de adoptar leyes contra las drogas y el delito y por último la elaboración de tratados y asistencia técnica a dichos gobiernos.

Para llevar a cabo su acción, la UNODC cuenta con donaciones voluntarias por parte casi siempre de los gobiernos, estas donaciones representan el 90% de su presupuesto total.

Primer tema: Toma del Palacio de Justicia (1985)

La toma del Palacio de justicia u Operación Antonio Nariño fue un asalto perpetrado al palacio de justicia el 6 de noviembre del año 1985 en la ciudad de Bogotá, Colombia por parte del grupo guerrillero M-19. Este grupo fue un movimiento guerrillero surgido tras el fraude de las elecciones presidenciales del 19 de abril de 1970, que dieron como ganador al candidato Misael Pastrana Borrero del partido Conservador, sobre el candidato del partido Alianza Nacional Popular, Gustavo Rojas Pinilla. El inconformismo tras dicho fraude creó el grupo guerrillero patriótico, antiimperialista y antioligárquico cuyos ideales eran la lucha por la construcción de un poder de obreros, campesinos y trabajadores, en el cual destruyendo el sistema de gobierno de ese entonces se lograría la liberación de la patria instaurando el socialismo.

La ideología del M-19 se basaba en los principios del socialismo científico, aplicado a condiciones y situaciones concretas.

Una de las principales causas de la toma del Palacio de Justicia por parte del Movimiento 19 de abril, según este grupo armado, fue la falta de cumplimiento por parte del gobierno del Tratado de Corinto que consistía en un cese al fuego por parte del ejército colombiano y del M-19. Adicionalmente, es ese momento el gobierno contemplaba la aprobación de la ley de Extradición de presos a los Estados Unidos. Entre los que conformaba el grupo denominado “Los Extraditables” se encontraba el jefe de del Cartel de Medellín, Pablo Escobar.

Se presume que la toma del Palacio fue la alianza entre “Los extraditables” y el M-19 para dar un golpe de Estado directamente en la sede y símbolo del poder judicial en Colombia.

A continuación, un mensaje de amenaza por parte de “Los Extraditables” al magistrado Alfonso Patiño Roselli:

"Nuestra causa. Por eso no aceptamos renuncia, no aceptamos licencias, no aceptamos enfermedades ficticias, no aceptamos vacaciones sospechosas y apresuradas. Cualquier posición asumida en contra nuestra, la tomaremos como un reto y como una aceptación a nuestra declaración de guerra... desde la cárcel ordenaremos tu ejecución y fumigaremos con sangre y con plomo tus más preciados miembros de familia...Si el Tratado de Extradición no cae derrumbaremos la estructura jurídica de la nación...no estamos jugando, atacamos de sorpresa".

Los Extraditables

Una de las razones por las cuales la perpetuación al Palacio de Justicia fue relativamente “fácil” fue que dos días antes del asalto al Palacio el esquema de seguridad cambió, la Policía Nacional se retiró y la seguridad pasó a manos de una empresa privada. Esta acción fue fuertemente cuestionada por parte de figuras políticas como el en ese entonces Ministro de Justicia Enrique Parejo González.

Principalmente porque desde meses atrás, los magistrados Carlos Medellín Forero, Manuel Gaona Cruz, Ricardo Medina Moyano y Alfonso Patiño Roselli, encargados del tema de extradición de colombianos, habían recibido constantes amenazas y el gobierno había iniciado un plan de medidas de seguridad exhaustivo a raíz de dichas amenazas.

El M-19 pedía la divulgación de sus propuestas e ideales en los medios de comunicación y además un juicio público por parte de los ciudadanos al en ese entonces Presidente de la República Belisario Betancur. Ante esto la decisión del gobierno fue mantenerse firme en su posición de no negociación. Por esto la Toma del Palacio se extendió al 7 de noviembre hasta que las fuerzas armadas de Colombia intervinieron con la Retoma del Palacio de Justicia con la participación de miembros del Batallón Presidencial y se utilizaron tanques que se ubicaron sobre la Plaza de Bolívar, la carrera séptima y octava.

El ejército entró al Palacio con los tanques, mientras dos helicópteros dejaron en la azotea hombres del Grupo Operativo de Antiextorsión y Secuestro. Tras el transcurso de la tarde los guerrilleros fueron ascendiendo por los pisos del palacio con los rehenes mientras que a su vez el ejército también lo hacía.

Considerado como un enigma aún en estos días, se produjo un fuerte incendio en la parte superior del edificio. Finalmente, los bomberos apaciguaron el fuego y el ejército pudo rescatar a un gran número de rehenes sobreponiéndose a los militares del M-19.

A pesar del rescate por parte del ejército, el número de víctimas fue de 98 personas, entre los que se encontraban doce magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Objetivos

El objetivo de desarrollar este tema es que los delegados logren adquirir conocimientos acerca de este suceso colombiano que marcó la vida política de Colombia por siempre. Además, se espera que cuenten con elementos de juicio a la hora de evaluar acontecimientos de esta naturaleza.

Segundo tema: Mesa de conversaciones en la Habana

Las conversaciones que se han llevado a cabo en la Habana son resultado de un proceso anterior que igualmente ha tenido como principal objetivo un acuerdo pacífico entre el gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) mediante el cual sea posible lograr la paz y acabar con gran parte del conflicto armado en Colombia que ya tiene alrededor de 50 años. Probablemente en los antecedentes de dicho proceso encontramos el que fue realizado en la época de Política de Seguridad Democrática, donde Frank Pearl representando al entonces presidente Álvaro Uribe Vélez realizaba reuniones clandestinas con algunos integrantes de las FARC. Sin embargo, dichos acercamientos clandestinos no obtuvieron muchos logros y quedaron estancados al fallecer en manos de las FARC Julián Ernesto Guevara (quien era en ese entonces un Mayor de la policía colombiana).

El estancamiento de esas pequeñas y clandestinas conversaciones volvieron a relucir cuando Juan Manuel Santos fue electo como presidente de la República por el pueblo colombiano. Los diálogos empezaron cuando se dictaminó la *Ley de víctimas y restitución de tierras*, y el presidente manifestó a dicho grupo al margen de la ley a retomar conversaciones. La *Ley de Víctimas y restitución de tierras* dicta medidas de atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado interno de manera integral. Al mismo tiempo, busca fortalecer el aparato judicial y administrativo, propiciar las condiciones ideales para lograr consolidar la paz y la reconciliación nacional. Tiempo después el escenario que pareció ideal para realizar los acercamientos fue La Habana,

Cuba y Oslo, Noruega. Los primeros encuentros consistieron en establecer los parámetros y las condiciones en las cuales se reunirían en las próximas ocasiones. Cabe resaltar que hasta el año 2012 salió a luz pública y fue confirmado por el Gobierno colombiano que se estaban realizando dichas conversaciones. Desde ese entonces, se ha generado polémica teniendo variedad de opiniones. Aquellos que están a favor la apoyan confiando en la erradicación de cualquier tipo de conflictos, y por el contrario los que no están a favor se basan en las fallidas conversaciones que se llevaron a cabo en el año 2002 en el Caguán. El mecanismo mediante el cual el gobierno colombiano pretende “ajusticiar” los delitos y violaciones a derechos humanos para poder “sellar” los diálogos de Paz es haciendo uso de la Justicia Transicional, siendo esta un mecanismo que busca la reparación de violaciones a derechos humanos masivas mediante un conjunto de medidas judiciales y políticas. Cabe recalcar que no es un tipo de justicia sino una forma de abordarla en una época en la cual el principal objetivo es de pasar de una época de conflicto armado a una nueva era de paz. Como consecuente, el 100% de los actores del conflicto no podrán ser judicializados, ya que al ser un conflicto de tantos años y con tantas personas implicadas, resultaría excesivamente largo e ineficiente. Para emplear la justicia tradicional se hace uso de distintos elementos:

- Acciones penales: tal vez este ha resultado el elemento más polémico, ya que serían empleadas principalmente a los criminales considerados con mayor responsabilidad.
- Reparaciones de víctimas: pueden ser tanto económicas como simbólicas (días especiales para ser recordadas)
- Reforma de instituciones públicas implicadas en los abusos: con el fin de dismantelar, con los procedimientos adecuados, la maquinaria estructural de los abusos y evitar tanto la repetición de violaciones de derechos humanos graves como la impunidad.
- Las comisiones de la verdad u otras formas de investigación y análisis de pautas de abuso sistemáticas, que recomiendan cambios y ayudan a comprender las causas subyacentes de las violaciones de derechos humanos graves.

Objetivos

Específicamente, el gobierno colombianos pretende terminar de una vez por todas con el conflicto armado que tanto ha perjudicado al país, ya que Colombia ha sufrido bastantes años a causa del conflicto armado, y para poder seguir desarrollándose en todos los aspectos posibles es necesario un período de transición que implica bastantes cambios en la mentalidad de sus ciudadanos en aspectos de sus vidas cotidianas. Por otro lado, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia pretenden terminar dicha guerra constante con el fin de reincorporar a sus militantes a la vida civil y recibir todas las garantías sociales y económicas. Así mismo, pretenden lograr una participación política mediante las urnas.

Delegaciones

- Argentina
- Bolivia
- Brasil
- Carlos Lehder/Paraguay
- Cartel de Cali/República Dominicana
- Colombia
- Cuba
- Ecuador
- El Salvador
- España
- Estados Unidos
- Francia
- Honduras
- Inglaterra
- Irlanda
- Italia
- Luis Carlos Galán Sarmiento/Canadá
- M-19/Costa Rica
- Nicaragua
- Pablo Escobar Gaviria/Chile
- Panamá
- Perú
- Suiza
- Uruguay
- Venezuela

Bibliografía

- <http://www.elespectador.com/noticias/investigacion/paso-paso-de-toma-del-palacio-de-justicia-articulo-553486>
- <http://www.semana.com/nacion/articulo/toma-retoma-del-palacio-de-justicia-aun-falta-la-verdad/412011-3>
- <http://www.semana.com/nacion/articulo/como-planeo-m-19-toma-del-palacio-justicia/124131-3>
- <http://www.semana.com/portada/articulo/hubo-narcos-toma-del-palacio/68664-3>
- <http://www.semana.com/enfoque/articulo/las-farc-no-quieren-la-paz/9330-3>
- <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/proceso-de-paz-si-las-farc-piensan-que-asi-se-hace-la-paz-se-equivocan-santos/15938535>
- <http://www.pazfarc-ep.org>
- <https://www.mesadeconversaciones.com.co>